

ORD. N°3007

ANT.: 1) REQ-021-2023.
2) ORD. N°2187, de fecha 14 de septiembre de 2023, Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Reitera solicitud de informe con su pronunciamiento, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la LOSMA, respecto al proyecto “Red de antenas 5G en Región del Biobío”, de titularidad de WOM S.A.

Santiago, 20 de diciembre de 2023

A : VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DE : JORGE ALVIÑA AGUAYO
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informo a Ud., que la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”), mediante la Resolución Exenta N°1298, de fecha 27 de julio de 2023, inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”), REQ-021-2023, respecto del proyecto “Red de antenas 5G en Región del Biobío”, de titularidad de WOM S.A.

En dicho contexto, mediante el ORD. N°2187, de fecha 14 de septiembre de 2023, notificado a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 20 de julio de 2023, esta Superintendencia solicitó a Ud. su pronunciamiento respecto a la hipótesis de elusión levantada, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la LOSMA.

Considerando que a la fecha aún no se ha recibido respuesta a dicha solicitud, mediante el presente oficio, reitero el requerimiento realizado.

Hago presente que su respuesta es del todo relevante, dado que se requiere de su pronunciamiento para poder continuar con la tramitación del procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA, en conformidad a lo indicado en la Ley N°20.417.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JORGE ALVIÑA AGUAYO
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MES

Adjunto:

- ORD. N°2187 de fecha 14 de septiembre de 2023, Superintendencia del Medio Ambiente.

Notificación por Oficina de Partes Virtual:

- Valentina Durán. Directora Ejecutiva del SEA. Oficina de partes virtual: <https://opv.sea.gob.cl/>.

Notificación por correo electrónico:

- Denunciante. Correo electrónico: andres.toro@hualpenciudad.cl.
- WOM S.A. Correo electrónico: marcelo.fica@wom.cl, rperez@smartcompliance.cl

C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Regional de Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

REQ-021-2023.

Expediente Cero Papel N°28.399/2023

